



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO**

Anexo "N"

Informe de supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL **TOTAL** **No. 006**

Calí, Valle del Cauca, JUNIO del 2026

1. CONTRATISTA	Nombre completo: Adiana Ester Velaides Canoles Identificación: 1065650756 Nacionalidad: Colombiana. Dirección – ciudad de residencia: calle 8ª No. 18 - 36 Teléfono de contacto: 3214454472 E-mail de contacto: adianavelaidescanoles@liceosejercito.edu.co
2. SUPERVISOR	Nombre completo: OD. 18 González Hernández Martha Belly Cargo: Rectora Liceos del Ejército Pichincha Resolución de nombramiento N°003 de fecha 06 de enero de 2026.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 079 – CELIC- 2026 Fecha de suscripción: 11 de Enero de 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza:21-46-101128013 Aseguradora: Seguros del Estado . S.A Fecha oficio aprobación: 15 de Enero de 2026 Aprobado por Teniente coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA Subdirector de los Liceos del Ejército
5. CRP	No. CDP 1026 - CRP: 9126 Fecha expedición: 06 – 01 - 2026 – 14-01-2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A -02-02-02-009-002 Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: \$ 43.291.500
6. FECHA INICIO CONTRACTUAL E EJECUCIÓN	15 de Enero de 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	30 de Noviembre de 2026
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS LICEOS DEL EJERCITO EN EL ÁREA DE INGLÉS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: CONTRATISTA: 1.Diseñar y preparar oportunamente las sesiones de clase conforme a la malla curricular institucional del área, incorporando estrategias didácticas innovadoras y pertinentes a los niveles y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de la plataforma institucional. 2.Elaborar Guías de Aprendizaje y Lecciones Virtuales según los formatos y orientaciones institucionales, garantizando el cumplimiento de los derechos de autor y la coherencia con los desempeños definidos para el área. 3.Diseñar y aplicar talleres, proyectos, instrumentos y actividades derivados de la preparación de clase, orientados al logro de los aprendizajes esperados y apoyados en recursos didácticos pertinentes y herramientas digitales institucionales. 4.Desarrollar e implementar la totalidad de las sesiones de clase programadas, aplicando estrategias pedagógicas y evaluativas coherentes con los niveles de desempeño esperados, promoviendo los valores institucionales y la formación integral del estudiante, en correspondencia con la identidad liceísta y el Proyecto Educativo Institucional. 5.Diseñar, aplicar y entregar evaluaciones periódicas y bimestrales con base en los desempeños establecidos en la malla curricular, utilizando el enfoque



Calle 100 # 11 - 00
precontractual@liceosejercito.mil.co
www.liceosejercito.co

Calle 100 # 11 - 00
precontractual@liceosejercito.mil.co
www.liceosejercito.co



	<p>de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y documentando los resultados en los formatos y medios institucionales.</p> <p>6. Diseñar, estructurar e implementar los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) conforme a las directrices institucionales, favoreciendo la inclusión, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con necesidades específicas.</p> <p>7. Evaluar y reportar el progreso académico de los estudiantes de acuerdo con los indicadores de logro establecidos, registrando oportunamente las valoraciones en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y demás reportes requeridos.</p> <p>8. Formular y ejecutar planes de mejora del área con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas, articulando sus acciones con las metas del Plan Estratégico de los Liceos del Ejército Nacional.</p> <p>9. Participar activamente en reuniones académicas, comités de evaluación y promoción, así como en actividades institucionales convocadas por la institución, aportando información, propuestas y entregables relacionados con su área de conocimiento.</p> <p>10. Mantener comunicación efectiva y documentada con los padres de familia y la comunidad educativa, informando sobre el progreso, dificultades y necesidades de acompañamiento de los estudiantes.</p> <p>11. Cumplir y promover el cumplimiento del Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación y los demás lineamientos académicos y administrativos establecidos por la institución.</p> <p>12. Mantenerse actualizado profesionalmente mediante la participación en procesos de formación y capacitación en su área de conocimiento, en metodologías pedagógicas, tendencias educativas y tecnologías aplicadas a la enseñanza.</p> <p>13. Apoyar el acompañamiento y bienestar estudiantil, al igual que, colaborar en actividades académicas y formativas del liceo y promover el trabajo en equipo y la mejora continua de los aprendizajes.</p> <p>14. Cumplir con los lineamientos institucionales de seguridad, confidencialidad e identidad liceísta, manteniendo una conducta ejemplar y un trato respetuoso y colaborativo con todos los integrantes de la comunidad educativa.</p> <p>OBLIGACIONES GENERALES:</p> <p>1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la</p> <p>2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.</p> <p>3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.</p> <p>4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <p>6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.</p> <p>8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p>
--	--



10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

10. PERIODO DEL INFORME

JUNIO 2026

Obligación No. 1: Diseñar y preparar oportunamente las sesiones de clase conforme a la malla curricular institucional del área, incorporando estrategias didácticas innovadoras y pertinentes a los niveles y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de la plataforma institucional.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
1	Plataforma E-lyceum	N/A	Planear clases siguiendo la malla curricular establecida.

Obligación No. 2: Elaborar Guías de Aprendizaje y Lecciones Virtuales según los formatos y orientaciones institucionales, garantizando el cumplimiento de los derechos de autor y la coherencia con los desempeños definidos para el área.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Plataforma E-lyceum	N/A	Crear guías de aprendizaje y lecciones virtuales

Obligación No. 3: Diseñar y aplicar talleres, proyectos, instrumentos y actividades derivados de la preparación de clase, orientados al logro de los aprendizajes esperados y apoyados en recursos didácticos pertinentes y herramientas digitales institucionales.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
1	Plataforma E-lyceum	N/A	Fomentar talleres, proyectos, instrumentos y actividades conforme a los logros de aprendizaje.

Obligación No. 4: Desarrollar e implementar la totalidad de las sesiones de clase programadas, aplicando estrategias pedagógicas y evaluativas coherentes con los niveles de desempeño esperados, promoviendo los valores institucionales y la formación integral del estudiante, en correspondencia con la identidad liceísta y el Proyecto Educativo Institucional.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
1	Plataforma E-lyceum	N/A	Planear clases siguiendo la malla curricular establecida.

Obligación No. 5: Diseñar, aplicar y entregar evaluaciones periódicas y bimestrales con base en los desempeños establecidos en la malla curricular, utilizando el enfoque de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y documentar los resultados en los formatos y medios institucionales.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
1	Asignación académica	N/A	Realizar evaluaciones. Bajo el diseño centrado en

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES



evidencias y entregarlas a tiempo.

Obligación No. 6: Diseñar, estructurar e implementar los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) conforme a las directrices institucionales, favoreciendo la inclusión, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con necesidades específicas.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
1	Plataforma E-lyceum	N/A	Aplicar estrategias propuestas en el PIAR conforme a las directrices institucionales.

Obligación No. 7: Evaluar y reportar el progreso académico de los estudiantes de acuerdo con los indicadores de logro establecidos, registrando oportunamente las valoraciones en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y demás reportes requeridos.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
1	Planillas SIE	N/A	.Generar reportes bimestrales teniendo en cuenta los logros alcanzados.

Obligación No. 8: Formular y ejecutar planes de mejora del área con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas, articulando sus acciones con las metas del Plan Estratégico de los Liceos del Ejército Nacional.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
1	Plataforma E-lyceum	N/A	.Revisar y actualizar los planes de mejora generando estrategias basándose en las necesidades de los estudiantes.

Obligación No. 9: Participar activamente en reuniones académicas, comités de evaluación y promoción, así como en actividades institucionales convocadas por la institución, aportando información, propuestas y entregables relacionados con su área de conocimiento.

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
1	Asignación académica	N/A	. Asistir puntualmente a reuniones académicas y a otras reuniones institucionales.

Obligación No. 10: Mantener comunicación efectiva y documentada con los padres de familia y la comunidad educativa, informando sobre el progreso, dificultades y necesidades de acompañamiento de los estudiantes

No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO
1	Asignación Académica	N/A	. Citar y atender oportunamente a los padres de familia, informando el proceso de los estudiantes.

Obligación No. 11: Cumplir y promover el cumplimiento del Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación y los demás lineamientos académicos y administrativos establecidos por la institución.



No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO												
1	Observador	N/A	. Dar cumplimiento y registrar faltas en el observador y hacer seguimiento durante las clases.												
Obligación No. 12: Mantenerse actualizado profesionalmente mediante la participación en procesos de formación y capacitación en su área de conocimiento, en metodologías pedagógicas, tendencias educativas y tecnologías aplicadas a la enseñanza.															
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO												
1	Plataforma E-lyceum	N/A	Capacitación continua en diferentes cursos relacionados con el área específica.												
Obligación No. 13: Apoyar el acompañamiento y bienestar estudiantil, al igual que, colaborar en actividades académicas y formativas del liceo y promover el trabajo en equipo y la mejora continua de los aprendizajes.															
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO												
1	Asignación Académica	N/A	Hacer seguimiento al proceso estudiantil promoviendo actividades que generen mejora continua.												
Obligación No. 14: Cumplir con los lineamientos institucionales de seguridad, confidencialidad e identidad liceista, manteniendo una conducta ejemplar y un trato respetuoso y colaborativo con todos los integrantes de la comunidad educativa.															
No.	TIPO DE DOCUMENTO	No. de radicado	ASUNTO												
1	Manual de convivencia	N/A	Promover los valores institucionales y cumplir con los lineamientos de la institución.												
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: 43.291.500 Valor autorizado a pagar: 4.123.000														
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vir. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PENSIÓN</td> <td>Porvenir</td> <td>\$ 280.200</td> </tr> <tr> <td>SALUD</td> <td>Famisanar</td> <td>\$ 218.900</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>Positiva</td> <td>\$ 9.200</td> </tr> </tbody> </table>			Obligación	Entidad	Vir. Pago	PENSIÓN	Porvenir	\$ 280.200	SALUD	Famisanar	\$ 218.900	ARL	Positiva	\$ 9.200
Obligación	Entidad	Vir. Pago													
PENSIÓN	Porvenir	\$ 280.200													
SALUD	Famisanar	\$ 218.900													
ARL	Positiva	\$ 9.200													
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables aportar para el correspondiente pago) 														
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato														



ASUNTO	No. de licitado	y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/> TOTAL <input type="checkbox"/>
De cumplimiento y registro de los en el	N/A	Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	N/A	
17. CONCLUSIONES		El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato.

Para constancia se firma en Cali, Junio del 2026

FIRMA 
OD18, MARTHA BELLY GONZALEZ HERNANDEZ
 Rectora de los Liceos del Ejercito Pichincha
 Supervisor Contrato No. 079-CELIC-2026

ASUNTO	Valor total de \$ 1.500
ASUNTO	Valor total de \$ 4.000
<p>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del contrato, firmado por el CONTRATISTA y el supervisor del contrato.</p> <p>2. Copia de los recibos de los reportes de pago de los gastos mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión sobre un ingreso base de cotización del 50% del valor mensual del contrato, con aporte del 18% en pensión y el 12,5% en salud.</p> <p>Nota: La anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la liquidación de la mano y de acuerdo con la situación actual de la A.R.L.</p> <p>3. (Señalar los demás que cada Unidad Ejecutora considere viables reportar para el correspondiente pago)</p> <p>En el presente informe se deja constancia que este contrato cumple con las obligaciones contractuales y legales vigentes para este tipo de contrato</p>	<p>12. VALOR DEL CONTRATO</p> <p>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</p> <p>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</p> <p>15. CONSTANCIAS</p>



Calle 100 # 11 - 00
 precontractual@liceosejercito.mil.co
 www.liceosejercito.co

Calle 100 # 11 - 00
 precontractual@liceosejercito.mil.co
 www.liceosejercito.co

